



DECRETO ALCALDICIO N° 725 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA,

30 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 41 de fecha 30.03.2021 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorización vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.3 Reglamento de Compras "En casos de Emergencia, Urgencia o imprevisto", la adquisición de materiales de construcción, en apoyo de Graciela Andrea Navarrete Varela, RUT [REDACTED] dueña de casa y su grupo familiar compuesto por su conviviente Jonathan Sáez Oliva, obrero de la construcción, su hija Martina Oliva Navarrete, estudiante, 17 años y su nieta Anabel Aracely Saez Aguilar, estudiante de 6 años, quienes resultaron afectados por incendio estructural, ocurrido el día viernes 26 de marzo, en la dirección pasaje Oasis, nro 85, Villa El Pozo, Los Lirios y que generó pérdida total de la vivienda, construida principalmente de material ligero, para ello se cotizó al proveedor Juan Cerpa Hernández, Ferretería y Materiales de Construcción "Juanito", Rut [REDACTED] por un monto total de \$911.200 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04-12-2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30-12-2020, que modifica presupuesto municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, la adquisición de materiales de construcción, en apoyo de Graciela Andrea Navarrete Varela, RUT [REDACTED] dueña de casa y su grupo familiar compuesto por su conviviente y 2 menores de edad, quienes resultaron afectados por incendio estructural, ocurrido el día viernes 26 de marzo, en la dirección pasaje Oasis, nro 85, Villa El Pozo, Los Lirios y que generó pérdida total de la vivienda, al proveedor Juan Cerpa Hernández, Ferretería y Materiales de Construcción "Juanito", Rut [REDACTED] por un monto total de \$911.200 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.24.01.001. "Fondos de emergencia" Programas sociales, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL S.
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/jamv
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo
Seguridad Pública